TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA
Boletín informativo
No. 11 - Año 2022

TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA

APUNTANDO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN EL PARAGUAY

Ministerio de EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Ministerio de HACIENDA
Secretaría TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Unidad de Gestión de la PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Feei Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación
GOBIERNO NACIONAL

GOBERNANZA, DETERMINANTE PARA MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN

El embajador y docente, Juan Andrés Cardozo, y Emilio Camacho, abogado y docente, coincidieron que la Gobernanza es fundamental en la mejora de la calidad educativa y que influye de manera determinante para tener un proyecto país. Fue durante una entrevista en el programa Educación 360 de Paraguay TV .

El Dr. Emilio Camacho afirmó que la Gobernanza es vital para marcar metas y objetivos claros, como en este caso la Transformación Educativa, que para su implementación necesita un cuerpo técnico altamente capacitado.

Por su parte, Juan Andrés Cardozo, explicó que, la sociedad requiere de una educación transformadora y la gobernanza supone un proceso abarcativo por lo que juega un papel determinante.
Asimismo, el Dr. Cardozo aseguró que las políticas públicas es el gran desafío y principalmente aquellas destinadas a transformar la enseñanza, el aprendizaje y el propio conocimiento hacia la realización ontológica de la persona humana, no solamente para el aprendizaje profesional, sino la educación para la vida. “Hasta este momento cada gobierno presenta su programa y su plan, pero finalmente no hay una política de estado”, refirió.

En ese sentido, también el Dr. Camacho sostuvo que, “es momento de continuar con la Transformación Educativa” y reiteró la necesidad de una política de estado en materia de educación. “Hay que replantear la visión y creo que todos vamos a coincidir en que la educación es prioridad”, agregó.

El Embajador Cardozo, al tiempo de referirse a la educación como una causa nacional detalló que, “la responsabilidad más grande que tenemos todos los paraguayos, pero fundamentalmente los gobernantes, es apostar a la educación y esta educación tiene que ser transformadora en la medida que nos permita aprender a pensar y a producir conocimientos”.

Manifestó que los jóvenes son potencialmente los protagonistas “tienen que empoderarse de los proyectos de educación y a su vez de una idea de país muy diferente al que tenemos”, enfatizó.
Al respecto, el Dr. Camacho recalcó que es fundamental definir que Paraguay queremos y el camino para lograr es el debate y el diálogo. “No hay otro camino más que el debate y el diálogo para lograr una Transformación Educativa, pero con una autoridad al frente del proceso, porque en algún momento hay que decir que vamos a hacer o no”, puntualizó.

“QUEREMOS QUE LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA CORRA, QUE SEA UN MARATONISTA”, EXPRESÓ EL MINISTRO ZÁRATE EN EL FORO REGIONAL CENTRO

El Ministro de Educación y Ciencias, Dr. Nicolás Zárate, indicó que, “si bien la Transformación Educativa está dando sus primeros pasos, está creciendo, está gateando, queremos que corra, que sea un maratonista. Esa velocidad debe tener, pero debemos poseer la constancia de los maratonistas”.
Fue durante el Foro Regional Centro, desarrollado en la ciudad de Independencia, Guairá.

Los departamentos Alto Paraná, Caaguazú, Caazapá y Guairá, involucrados en esta edición, estuvieron representados por miembros de los Consejos Departamentales de Educación, quienes entregaron un documento firmado con las priorizaciones de propuestas Educativas de sus localidades en el marco del proceso del Plan Nacional de Transformación Educativa y su Hoja de Ruta.

El titular del MEC, pidió una vez más trabajar juntos “tenemos todas las condiciones básicas para lograr el desarrollo del Paraguay en los próximos 15 años”, sostuvo.

Igualmente, reiteró que la Transformación Educativa no es solo decisión del Gobierno Nacional, sino de todos los paraguayos, “debemos ponernos de acuerdo, porque todos los habitantes paraguayos, extranjeros, lo que estamos en esta bendita tierra queremos Transformar el Paraguay, queremos ser diferente, queremos honrar a nuestros antepasados, queremos transformar la educación”.

PRÓXIMAS ACTIVIDADES

Martes 10 May/2022 | MESA TÉCNICA DE TRABAJO: INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR

Definir de manera participativa propuestas de programas y proyectos, con acciones para el Plan Nacional de Transformación Educativa, relacionadas con las funciones universitarias de investigación y extensión.

GLOSARIO

CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1992

Artículo 58 - DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EXCEPCIONALES Se garantizará a las personas excepcionales la atención de su salud, de su educación, de su recreación y de su formación profesional para una plena integración social.
El Estado organizará una política de prevención, tratamiento, rehabilitación e integración de los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, a quienes prestará el cuidado especializado que requieran.
Se les reconocerá el disfrute de los derechos que esta Constitución otorga a todos los habitantes de la República, en igualdad de oportunidades, a fin de compensar sus desventajas.

LEY N° 1264/98 GENERAL DE EDUCACIÓN

Artículo 23.- Las autoridades educativas mediante programas de compensación, atenderán de manera preferente a los grupos y regiones que enfrentan condiciones económicas, demográficas y sociales de desventaja. El Estado garantizará la integración de alumnos con condiciones educativas especiales. Estos programas permitirán la equiparación de oportunidades, ofreciendo diferentes alternativas y eliminando las barreras físicas y comunicacionales en los centros educativos públicos y privados, de la educación formal y no formal.
Artículo 24.- Se facilitará el ingreso de las personas de escasos recursos en los establecimientos públicos gratuitos. En los lugares donde no existen los mismos o fueran insuficiente para atender la demanda de la población escolar, el Estado financiará plazas de estudio en los centros privados, que serán cubiertos por dichas personas a través de becas, parciales o totales.

CAPÍTULO IV: EDUCACIÓN PARA PERSONAS CON LIMITACIONES O CON CAPACIDADES EXCEPCIONALES

Artículo 80.- El Gobierno Nacional por medio del sistema educativo nacional garantizará la formación básica de:

a. personas con características educativas individuales significativamente diferentes de las de sus pares; y,

b. personas con necesidades educativas especiales: superdotados, con dificultades de aprendizaje, con trastornos de conducta, con trastornos de lenguaje y otros.

PREGUNTAS FRECUENTES

¿DE DÓNDE VIENE LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA Y QUIÉN LO IMPULSA?

Transformación Educativa es un proyecto impulsado por el Gobierno Nacional y surge ante la imperiosa necesidad de transformar el sistema educativo nacional, con lineamientos claros, efectivos y reales que, a corto, mediano y largo plazo, permitan lograr una educación de calidad.

¿CUÁL ES EL PROCESO QUE CONLLEVA EL PROYECTO?

Con diferentes espacios de trabajo se fomenta el diálogo participativo y democrático con todos los sectores de la sociedad sobre la transformación necesaria en la educación paraguaya. En este sentido, gracias al intercambio de ideas y propuestas innovadoras, se han logrado consensos para avanzar juntos hacia la educación que soñamos.

¿EN QUÉ ETAPA ESTAMOS?

Actualmente el proceso se encuentra en la etapa de retroalimentación, es decir, la socialización del Primer Acuerdo para que la ciudadanía revise y aporte al documento a través de espacios de participación. En ese contexto, se encuentra disponible la Consulta Digital en la página web www.transformacioneducativa.edu.py para que toda la ciudadanía pueda participar.

¿CÓMO SE FINANCIA?

El proyecto está financiado por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), que es una instancia pública con participación de la sociedad civil, creada para destinar recursos a programas y proyectos con el objetivo de elevar la calidad de la educación. Fue creado en setiembre del año 2012, a través de la Ley N° 4758/2012.

¿QUÉ CONTENIDO PROMUEVE EL PRIMER ACUERDO FIRMADO?

El Primer Acuerdo es un documento donde se plantean ocho políticas y sus líneas estratégicas que deben traducirse en acciones para alcanzar los objetivos que la misma sociedad ha establecido para el futuro de la educación, en los diferentes espacios de participación.

¿DE QUÉ MANERA LOS ACTORES SOCIALES PUEDEN INVOLUCRARSE EN EL PROCESO?

Desde el proyecto se han propiciado diferentes mesas de trabajos con comunidades educativas, sectores de la sociedad civil, donde padres, estudiantes y docentes compartieron sus propuestas e inquietudes sobre la educación que desean para nuestro país.

Existen además mesas técnicas permanentes, instaladas desde el MEC para propiciar una participación permanente en aspectos de interés de la gestión educativa, con estudiantes, padres y docentes. Estas son instancias que deben ser fortalecidas en el proceso participativo.

¿QUÉ ES TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA?

Es un proyecto que apunta a renovar las políticas educativas de nuestro país. Es una oportunidad de diálogo participativo y democrático con todos los sectores de la sociedad sobre la educación que necesitamos.

PROPÓSITO

Mejorar la calidad del sistema educativo y el modelo de gestión, mediante la formulación de un Plan Nacional de Transformación Educativa, que pretende ser el marco de la política educativa paraguaya de los próximos 10 años.

Liderado por un **COMITÉ ESTRATÉGICO,** integrado por las máximas autoridades de:

- Ministerio de Educación y Ciencias (MEC),
- Ministerio de Hacienda (MH),
- Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP),
- Unidad de Gestión de la Presidencia de la República (UGPR) y,
- Referentes de la sociedad civil.

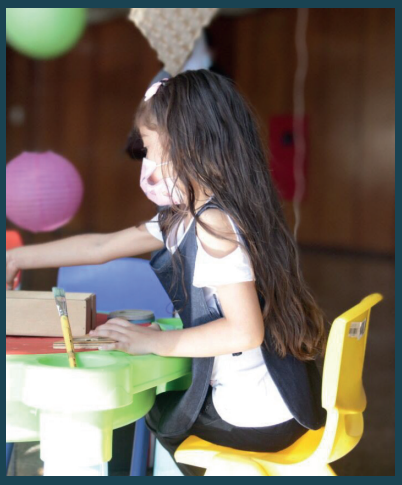

"La educación es un compromiso de todos"